

TELEGRAMAS

CABLE SUB-MARINO.

(Via Galveston). (Servicio especial de La Union).

MADRID 16th.—The state of siege has been raised. FRANKFORT (Germany) 17th.—Meyer Carl Rothschild, head of the celebrated banking firm, died suddenly to-day of heart disease.

PARIS 17th.—A Conservative newspaper asserts that President Grevy has decided to annul the decree of expulsion of the Duc d'Almeida.

The Temps refutes the statements that France is seeking war, and says the army represents democracy, which errs rather towards peace than war.

PARIS 17th.—The Bulgarian Government will send deputations to each of the Powers including Russia, and will ask them to name a candidate for the Bulgarian throne.

PARIS 17th.—The Past says that although no explicit agreement has been concluded, England, Austria, Germany and Italy are mutually determined upon opposing Russian aggression in Bulgaria.

PARIS 17th.—The Daily Telegraph's Vienna Correspondent is informed that 150,000 soldiers will be concentrated in Russian Poland.

PARIS 17th.—Eighty-five Bulgarian officers are under arrest at Odessa.

ST. PETERSBURG 17th.—The Novoye Vremya says the time is now auspicious for France to raise the Egyptian question, and declares Russia will not hinder her.

VIENNA 17th.—Lord Randolph Churchill left for Paris to-day.

ROME 17th.—The Vatican has again asked France for aid and counsel in the work of putting a stop to the massacres of Catholics in Turin.

VIENNA 17th.—17 persons died of cholera in Pesth and two in Trieste yesterday, 46 new cases are reported in the former, and 13 in the latter city.

BERLIN 17th.—The North German Gazette, in an article to-day, indicates that Russia should not place too much reliance upon Germany's willingness to oppose England in Bulgaria.

HAVANA 17th.—The strike of the cigar-makers is ended. The operatives have been conceded nearly all their demands by the manufacturers.

BRUSSELS 18th.—There was some stone-throwing by the mob at midnight on Saturday. The miscreants were dispersed by the police. One man was arrested.

SOBRIA 18th.—Russia has presented another Note to the Bulgarian Government, declaring the recent Elections illegal, and demanding a postponement of the meeting of the Sobranje, but the Government refuses to yield.

It is rumored that the Russian Consul Nelkindoff is about to quit Sofia.

LONDON 18th.—The latest reports show that the effects of the recent storm on the South and West Coasts were terrible. Ten bodies have been washed ashore on the Glamorgan Coast.

MADRID 18th.—The Cabinet will consider President Cleveland's proclamation to-day, in relation to the Cuban imports. It is hoped that a conflict will be smoothed over, but there is unanimity of opinion here that Spain should be firm in the support of the interests of Cuba.

CHICAGO 18th.—There is no change in the strike. In the Meat Packing-house district the armed guard now consists of 300 men.

The Armour firm has 800 armed men. Sofia 18th.—It is asserted that the Porte has advised the Bulgarian Government to comply with Russia's demand to postpone the meeting of the Sobranje.

It is also reported that General Kaulbars has advised the Czar to occupy Bulgaria, or to break off relations with that Government.

MADRID 17.—Se levantó el estado de sitio. FRANKFORT, (ALEMÁNIA) 17.—Hoi corrió repentinamente de un ataque al corazón Carl Meyer Rothschild, jefe de la gran casa bancaria.

PARIS 17.—Dice un diario conservador que el presidente Grevy ha resuelto anular el decreto de expulsión del duque de Almeida.

The Temps niega que Francia busque la guerra y dice que el ejército representa la democracia que mas bien yerra por exageración de su amor a la paz.

PARIS 17.—El gobierno búlgaro enviará diputaciones a cada una de las potencias, la Rusia inclusive, pidiéndoles nombren un candidato para el trono búlgaro.

PARIS 17.—Dice el Past que aunque no existe un arreglo definitivo, Inglaterra, Austria, Alemania e Italia están mutuamente resueltas a oponerse a la agresión rusa en Bulgaria.

VIENNA 17.—Lord Randolph Churchill salió hoy para París.

ROME 17.—El Vaticano ha pedido otra vez a Francia le ayude y le aconseje en el trabajo de poner término a las matanzas de católicos en el Tonquín.

VIENNA 17.—Ayer murieron del cólera 17 personas en Pesth y 2 en Trieste.

BERLIN 17.—La Gaceta Norte Alemana, en un artículo de hoy, da a entender que Rusia no debe abrigar mucha confianza en la disposición de Alemania para oponerse a Inglaterra en Bulgaria.

al gobierno búlgaro declarando no válidas las elecciones recientes. Pido la postergación de la reunión del Sobranje, pero el gobierno se niega a ceder.

Se dice que el cónsul ruso Nelkindoff está en viéspres de partir de Sofia.

LONDRES, 18.—Las últimas noticias demuestran que han sido terribles las consecuencias de la tempestad reciente en las costas del sur y del oeste.

En la costa de Glamorgan el mar trajo a tierra diez cadáveres.

MADRID, 18.—El gabinete disueltó hoy el decreto del presidente Cleveland, referente a los artículos importados de Cuba.

Se espera que no se llegará a un conflicto; pero es en esta, opinión unánime que España debe mostrarse decidida a apoyar los intereses de Cuba.

CHICAGO, 18.—No hai novedad en la huelga. En el distrito del comercio de carne para exportación, hai una guardia armada de 300 hombres.

La casa de Armour, tiene 800 hombres sobre las armas.

SOBRIA, 18.—Se afirma que la Puerta ha aconsejado al gobierno búlgaro que acceda al pedido de Rusia y que postergue la reunión del Sobranje.

Se dice tambien que el general Kaulbars ha aconsejado al Czar que ocupe la Bulgaria o que rompa las relaciones con ese gobierno.

TELEGRAMA NACIONAL.

Santiago, 18 de octubre de 1886.

Al editor de La Union.

IMPORANTE SENCILLA.—La Corte Suprema ha fallado hoy el juicio sobre presas seguidas por varios jefes y oficiales de la Armada.

La sentencia de la Corte reproduce todos los considerandos de la de primera y agrega algunos otros tendientes a fundar las resoluciones a que arriba en su parte resolutiva y que consisten:

1.º En juzgar como buenas presas cuyo valor pertenece a los captores de las corbetas de guerra Huascar y Pilcomayo y la lancha Guallacollo, por el valor que tenían inmediatamente despues de su apresamiento.

2.º En no considerar con este carácter los siete millones y tantos mil soles en billetes peruanos apresados por la Chacabuco, sino por el valor que en si tengan como mercadería, pero no como moneda corriente; pues, este valor solo lo obtuvieron en virtud de disposición de la autoridad chilena, que ocupaba aquellos territorios, y no por el hecho de la captura;

3.º En estimar igualmente como buena presa cuyo valor corresponde a los captores, las 4,000 libras en que fueron vendidas a la empresa del muelle dársena del Callao las lanchas Luna y Jhon, que fueron apresadas por la escuadra;

4.º En no apreciar como tales las lanchas, buques y demas pertrechos tomados en el Callao despues de la rendición de aquel puerto por no haber sido en realidad apresados por la escuadra;

5.º En no dar lugar a las demas peticiones de las partes. El señor Covarrubias opino por que se declarara como captura hecha por la escuadra la posesion que tomó de las lanchas, chatas y demas pertrechos en la bahía del Callao aun despues de su rendición.

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.—En la sesión de esta noche se confirieron los siguientes grados: de licenciado en leyes y ciencias políticas, a don Víctor M. Venegas Figueroa; de bachilleres en la misma facultad, a don F. Pinto Izarra y don José Manuel Frontaura Arana; de bachilleres en medicina y farmacia, a don Jerónimo Sasso Valdivia, don Bernabé 2.º Orrego, Porras, don Arturo Prado Marin, don Luis F. Recabarren Casanueva y don Moisés A. Herrera Bravo; de bachilleres en filosofía y humanidades, a don Santiago Aguirre Corvalan, don Carlos Muñoz Hurtado, don Carlos A. Salas Bohórquez, don Luis Zorrilla y don Horacio Páez Frenzalida; de ingeniero jeógrafo, a don Juan Manuel Paz Vial.

EL CORRESPONSAL.

TELEGRAMA DEL ESTADO.

Iquique, 18 de octubre de 1886.

Al editor de La Union.

El vapor Pizarro, procedente de Mollendo, comunica que el desacuerdo político habido en Lima, repercutia en Arequipa, donde se fraguaban peligrosos proyectos. Los partidarios del Presidente Cáceres enviaron una comision de respetables e influyentes personas para apaciguar los ánimos. Se cree insuficiente la presencia del coronel Benjimin Morales Bermudez, primer vicepresidente de la República, y el señor don Juan de Dios Gutiérrez.

El comité salitrero ha recibido el siguiente cablegrama de Glasgow: «Vendores de salitre lo ofrecen a ocho chelines olo peniques para pronta entrega, y a nueve chelines por llegar tarde. El público, el comercio y la prensa están indignados con el autor del cablegrama a Europa, anunciando graves disturbios, con el fin de hacer bajar el cambio, comprometiendo el crédito nacional.»

EL CORRESPONSAL.

CRONICA

TERCER MEDICO.

Boticas de semana.—Plaza de la Justicia, 18; Victoria, 129; al lado de San Juan de Dios, 172; Matronas.—Elias, 12-B; Tivoli, 121.

CALENDARIO.

Martes, 19 de octubre.—San Pedro Aleandrino, cf. san Aquilino, ob.

Botica y Drogueria

—EL AMIGO DE LAS DAMAS con útiles para el tocador.

—Tintes, aguas y polvos de oro y plata para el pelo.

—Pomadas para el paño, pecas, espinillas y manchas de la cara.

—Polvos, pastas, clisyr y aguas para los dientes.

—Aguas, extractos y esencias finas de olores esocjidos.

—Gran surtido de jabones finos y polvos para hermosear las manos y las uñas.

—Crema, blancos, leches y perlas líquidas para la cara.

—Negro, blanco y rojo para la cara, labios, cejas, pestañas, etc., etc.

—Notables polvos de Java, blancos y rosados, de Oriza, Kogina, Coudray, etc.

—Golden Sirup, para postres.

FRENTE AL CLUB CENTRAL

491—1 año.

ALEJANDRO VEGA C., ABOGADO.

Plazuelo de la Justicia, núm. 7.

DOCTOR ESPIC

Se ha trasladado a la calle de la Victoria, 70-B.

Consultas: de 11 a 2 P. M. 557

EL CIUDADANO Y EL GOBIERNO.

Concordancias de la nueva lei del Régimen Interior

FOR J. JOAQUIN LARRAIN ZANARTU, ABOGADO.

A venta en la librería Servat, en Santiago, y Mercuro, en Valparaiso.

PRECIO.—Cada número \$ 2 EJEMPLAR. 534—1-a

BONOS BANCO NACIONAL HIPOTECARIO

vende constantemente en Santiago, FIDEL AGUIRRE, Bandera, 24 L. 535

El barómetro de la Bolsa Comercial

indica ayer a las 4 P. M., lluvia en primer grado.

El termómetro centigrado, 21 grados.

El higrómetro, 63 grados de humedad.

El «Sorata».—Procedente de Liverpool llegó a Montevideo el vapor británico Sorata, y salió para este puerto ayer.

Comandancia Jeneral de Armas.—Se necesita con mucha urgencia a José Domingo Escobar y Antonio Benedit.

Orden del día.—Jefe de servicio para hoy el teniente coronel don Lorenzo Herrera.

Baque de guardia para hoy la cafenera «Pomayo».

Horas de retretas y tocatas.—La Comandancia Jeneral de Armas dispuso ayer: «Los días martes, miércoles, viernes y sábado, se tocará retreta en la intendencia a las 8.30 P. M., y los jueves y domingos se tocará en la Plaza de la Victoria de 7 a 9 P. M.»

Orden de la Comandancia Jeneral de Marina.—Con fecha de ayer esta oficina decretó lo que sigue: «Se previene a los comandantes de los buques de la Armada, que en lo sucesivo, cuando se necesiten los servicios de los remolcadores, para atender a las faenas señaladas en el art. 20 del contrato celebrado con la Compañía Sud Americana, con fecha 13 de abril de 1885, avisen a la oficina de dicha Compañía por medio de un memorándum, el día y hora en que necesiten los citados remolcadores.»

Renuncia.—Se ha aceptado la renuncia que hace el asistente del faro de Niebla, don Valeriano Martínez, y se ha nombrado para el que reemplaza a don José Anjel Costa.

El «Aconcagua».—Procedente de Liverpool e intermedios, llegó el vapor de este nombre.

El «Valdivia».—Ayer fundó en este puerto este vapor.

El «Laja».—Del Callao e intermedios entró en la mañana de ayer.

El «Señor».—El vapor alemán de este nombre llegó a Montevideo procedente de Hamburgo y el domingo 17 del presente siguió su viaje a este puerto, con escala en las Islas Malvinas.

Buena noticia para los viñamineros.—El señor coronel don José Seguel ha sido nombrado, por un período constitucional de dos años, subdelegado de Viña del Mar, en reemplazo de don Severo Amengual, que presentó su renuncia.

Este nombramiento no podrá por menos que ser muy aplaudido por los vecinos de Viña del Mar, pues la reconocida honorabilidad del señor Seguel, es una garantía para aquel vecindario.

Nos alegramos, pues, muy de veras por este acertado nombramiento.

Trofos gloriosos.—Ya que se están sacando de las aguas de Iquique los gloriosos trofos de la Esmeralda, sin duda para darlos colocacion en algun monumento público o colocacion en lugar conveniente para el memorial de los chilenos, ¿por qué se dejan otros perdidos en el Arsenal de Marina?

Mucho tenemos que los trofos de la Esmeralda vengas a parar a este mismo lugar de olvido.

Dos cañones de la primitiva Esmeralda existen en 1.º, y seria muy de desear que algun amante de nuestras glorias se acordara de ellos.

Sobre uno está gravada la palabra Gloria y sobre el otro la palabra Victoria.

Los cañones del Huascar merecen muy bien por su parte salir del mismo sitio, para ocupar otro digno de ellos.

Municipalidad.—Anoche celebró sesión presidida por el señor intendente y con asistencia de los señores alcaldes Andonegui, Barrios y Willshan, rejidores Rodríguez Velasco, Edwards, Muñoz, Gacitúa, Lyon, Barahona, Cubillos, Viel, Chaigneau, Soto Aguilar, Romero Silva, Castro, el procurador, el tesorero y el secretario.

ACTA.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

GUENTA.

Se dió cuenta de lo siguiente: Cuatro notas:

La primera de la intendencia en que se transcribe la aprobación suprema del acuerdo por el cual se autoriza al señor intendente para invertir la suma de \$ 35,100 en centavos en saldar el déficit de los trabajos ejecutados segun las diversas contrataciones en el Teatro de la Victoria.

La segunda del señor intendente del Maule con la cual remite una solicitud de don Manuel Palacios, a que se le pida un suplemento de \$ 1,500 para el ítem 18 de la partida 7.ª de los gastos.

La tercera de la misma oficina en que se pide un suplemento de \$ 1,600 para el ítem 7.º de la partida 8.ª

Cuatro informes recibidos: El primero, en el acuerdo por el cual se encargó a la comision encargada que formulara las bases para sacar a licitacion pública el talaje de los animales de las policías de seguridad y urbana.

El segundo, en las notas de 29 de agosto y 6 de setiembre del presente año del señor intendente, por las cuales se piden varios suplementos para el presupuesto municipal vigente.

El tercero, en la solicitud de don Antonio Massoni, italiano, en que pide carta de ciudadanía.

El cuarto, en el presupuesto de instrucción primaria del departamento para 1887.

Tres solicitudes particulares: La primera de don J. Joaquín Lavraín Z. en que ofrece en venta a la municipalidad, ejidos de terreno de trabajo justificado que lleva por título El Ciudadano y el Gobierno.

La segunda de los señores Keating y Lowey, en que piden se fije un término para la admision de solicitudes en que se pide permiso para construir líneas de ferrocarril urbano.

La tercera de don Apolinario Lagos, en que pide indemnizacion del terreno que se le ha apropiado al edificar en la calle de Chacabuco, entre las de Tivoli y Doce de Febrero.

De las notas más:

La primera de la tesorería departamental en que se pide un suplemento para atender a los gastos que se hagan con cargo al Teatro de la Victoria.

La segunda de la comision encargada de resolver los reclamos sobre el avalúo de la renta de la propiedad urbana, en que da cuenta de haber puesto fin a sus trabajos.

Nota de la tesorería en que se comunican las entradas y gastos probables que tendrá la municipalidad hasta terminar el año.

Proyecto del señor rejidor Chaigneau relativo a un fondo de trasfondo para el teatro de la Victoria.

Proyecto de acuerdo tendiente a reaarbar del Soberano Congreso la autorización necesaria para emitir \$ 3,000,000 destinados a la inmediata adquisición de terrenos para llevar a efecto la lei de transformacion de Valparaiso.

FERROCARRILES URBANOS.

Se dió lectura al artículo 6.º de las bases generales a que deben sujetarse las solicitudes de nuevos ferrocarriles urbanos, relativo al cambio de pavimentos y nivelacion con respecto a los concesionarios deberán hacer a su costa.

El señor Chaigneau.—Como las nuevas empresas que pudieran establecerse no llegarán ni con mucho a tener las mismas utilidades que la actual empresa del ferrocarril urbano, no se debe hacer pesar sobre ellas esta gabela, por lo cual debe suprimirse el artículo.

El señor intendente.—No sé en qué pueda consistir el peso de tal gabela desde que el pavimento y la nivelacion solo se cambiarán en muy raras ocasiones.

El señor Chaigneau.—Si es así, no he dicho nada.

El señor Viel.—Deseo saber, señor, quien costeará los materiales en caso de renovarse los pavimentos de las calles.

El señor intendente.—La empresa, señor rejidor.

—No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se puso en votacion este artículo, y fué aprobado con el voto en contra del señor rejidor Chaigneau.

Artículo 8.º Este artículo fué aprobado por unanimidad y sin debate.

—Al tratarse del artículo 9.º, que estaba para segunda discusión por empate de votos, observó el señor Barrios que no debía discutirse el artículo sino la indicacion del señor rejidor Edwards, que pide la supresion de él.

El señor Edwards apoyó la idea emitida por el señor Barrios.

Se pasó a votar despues la supresion pedida, que fué rechazada por 10 votos contra 6, quedando en consecuencia aprobado el artículo.

Art. 10. Se puso en discusión este artículo que dice como sigue: «El pago de la línea con sus anexos, etc., se hará en bonos del 7 % con la amortizacion acumulativa de 2 %».

El señor Romero Silva.—Mala práctica me parece, señores, esto de legislar para la conclusion de un contrato, como el que tenemos entre manos. Decir: «despues de concluida tal cosa, se hará tal otra, y en seguida la de más allá», es algo, que no solo raya en ridiculo sino tambien que es perjudicial. ¿Qué objeto práctico se persigue con fijar base para un sistema que llegaremos a conclusion alguna, y labramos sobre infinidad de trabajos desordenados a los que tengan la audacia de querer colocar nuevas líneas de ferrocarriles urbanos. Cuando haya concluido el contrato de que se trata, ya sabrán los contratistas lo que les conviene hacer, sin que de antemano se les venga a señalar una tramitacion engorrosa. Hago, pues, indicacion formal de que se suprima este artículo, que solo servirá para asustar a los empresarios.

Basta con los artículos aprobados ya para que nadie se atreva tan facilmente a hacer propuestas.

El señor Chaigneau.—Abundo en las ideas emitidas por el señor Romero Silva y creo como el señor rejidor, que hasta que el contrato sea por quince años. Una vez concluido este plazo, ya sabrán los señores contratistas como entenderse con las municipalidades futuras.

El señor intendente.—Se va a dar lectura por segunda vez al artículo en debate, para que con tal conocimiento de causa procedan los señores municipales.

El señor secretario lee el mencionado artículo.

El señor Viel.—Si se ha de aprobar el artículo, yo pediría se dejase establecido el derecho de la Instrucción Municipal para hacer amortizaciones cuando lo estime conveniente.

Puesta en votacion la indicacion del señor Romero Silva, fué aceptada por 9 votos contra 7. Una consecuencia fué suprimido el artículo 10.

Artículo 11. Puesto en discusión, el señor Barrios hace indicacion para que se fijen seis meses de plazo, desde que se aprueben las bases por el Supremo Gobierno, para que se presenten propuestas.

El señor Romero Silva.—No veo la conveniencia de tan largo plazo y por el contrario creo que con esta dilacion se viene a baristar a los actuales solicitantes. En la comision a la cual tengo el honor de pertenecer, existen muchas solicitudes, pero que no se han estudiado ni se conocen por que se esperaba la resolucioin relativa a estas bases, lo que era lojico.

Esto de alargar plazos viene a darle tanto aparato al asunto, ni mas ni menos que si se creyese que podian venir de todos los vientos a construirse ferrocarriles, cuando en realidad es un negocio que no deja utilidades desde que se las lleva todas la actual empresa.

—Despues de seguir discutiendo en este sentido, concluye el señor rejidor pidiendo se suprima el artículo.

El señor intendente.—No puede suprimirse, señor, el artículo; cuando mas modificarse.

El señor Barrios.—Entra a rebatir las ideas emitidas por el señor Romero Silva. Insiste en crear necesidad que hasta la actual empresa se pudiese acceder a las solicitudes de mas líneas, no que derechos pueden haber adquirido los solicitantes a que se refiera el señor Romero Silva. Lo natural es que se dé toda la publicidad posible a las bases y el tiempo necesario para que se hagan los estudios respectivos. Estraña mucho que el señor Romero Silva vea la conveniencia de un plazo que no es, por otra parte, exageradamente largo.

El señor Romero Silva.—Creo estar en mi derecho tambien para estrañar a mi vez lo dicho por el señor alcalde Barrios, tanto mas cuanto que el señor alcalde confunde derechos perfectos con preferencias que la equidad otorga, hasta llegar a desconocer el derecho de peticion. Hai muchas solicitudes convalidadas y otras que no se conocen, las cuales nos han de servir para componer un código como el que se ha en proyecto, en que se le fijará para cien años despues de nuestros días.

El procedimiento a que tenemos que ajustarnos es muy sencillo. Si hai solicitudes de entre las presentadas que se conforman con las bases que discutimos, no habrá mas que aprobarlas. Así se ahorrarán los seis meses del señor alcalde.

El señor Barrios.—Recordaré en apoyo de mi indicacion que hai un artículo segun el cual se preferirá al que ofrezca mayor cuota, la que ofrezca menor el costo de los trabajos, la indicacion del señor Romero Silva, desde que no podríamos entrar a hacer ofertas, que muchos no entrarían a hacer ofertas.

El señor Romero Silva.—Despues de los seis meses quedaríamos en las mismas condiciones que hoy.

El señor Barrios.—No, señor, porque así habría tiempo para que hicieran ofertas capitalistas europeos.

El señor Romero Silva.—No obstante, no habrían llegado ofertas del Indostan.

El señor Viel.—Creo que se debe comenzar por estudiar las solicitudes ya presentadas; pues, no ha entrado en la mente de la sala pedir propuestas, sino fijar una pauta para ir aceptando o rechazando las solicitudes presentadas y que se presentaran.

El señor Romero Silva.—Y si no, ahí está el procedimiento de las bases.

El señor Barrios.—Creo por el contrario que se ha tratado de dar mas vasto alcance a este asunto, legislando de una vez por todas.

Al efecto hace algunos recordos de las sesiones celebradas por la comision de ferrocarriles.

El señor Viel.—Si hubiéra de hacerse historia, diría que varios de los miembros de la comision rechazaron la idea del señor Barrios cuando no querian resolver categoricamente las solicitudes presentadas.

El señor Barrios.—No fui yo quien sostuve semejante idea.

El señor intendente.—Recordará a los señores municipales que está en discusión la indicacion del señor Romero Silva.

El señor Cubillos.—No está en absoluto por la indicacion del señor Romero Silva, porque es tan pronto como el largo plazo pedido por el señor alcalde Barrios. Estoy por el plazo indicado por el señor rejidor Edwards, que se señala hasta el 1.º de enero. Seis meses valen tanto como un año, y si este plazo se ha de aprobar, yo me vería obligado a pedir que un artículo estatuyera que la empresa está obligada a dar comida y camisa limpia a los pasajeros que ha de conducir en sus tramways.

Despues de un largo debate en que se hicieron varias declaraciones por parte del señor intendente, Viel, Edwards, Cubillos y el señor Barrios, se procedió a votar la indicacion del señor Romero Silva, que pedía la supresion del artículo, y fué rechazada por 11 votos contra 5.

Puesto en votacion el artículo con la modificacion del señor rejidor Edwards, se suscitó un ligero debate entre los señores Chaigneau, Edwards, Barrios, Viel, Romero Silva y Castro, que dice se está perdiendo el tiempo lastimosamente.

El señor intendente.—Observa que se sigue el curso ordinario de las discusiones.

El señor Chaigneau.—Y se ha permitido que un municipal hable siete veces.

El señor Castro.—Pido que se cumpla el reglamento.

Puesta en votacion la indicacion del señor Barrios, que reduce el plazo a 4 meses, fué rechazada por 11 votos contra 6.

El señor intendente.—Aprobada en tal caso la indicacion del señor Edwards, que fija el primero de enero como término para fijar el primer debate entre los señores Chaigneau, Edwards, Barrios, Viel, Romero Silva y Castro, que dice se